

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA**

---

**SERVICIO DE EQUIDAD EDUCATIVA**

---

Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de valoración para la selección de centros educativos de prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional impartido por la Universidad de Oviedo y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Centro Asociado de Asturias y del Certificado Oficial en Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva impartido por este último, para el curso 2022/2023.

---

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Mediante Resolución de 12 de julio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la selección de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos que se incorporarán a la red de centros de prácticas de grado y master de alumnado de la Universidad de Oviedo y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para las distintas especialidades durante el curso 2022/2023. (BOPA del 1 de septiembre de 2022).

De acuerdo con lo previsto en las bases de la citada convocatoria procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Es competente para la Resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En virtud de todo ello,

**RESUELVO**

Primero. Designar como miembros de la comisión de valoración para la selección de centros educativos de prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional impartido por la Universidad de Oviedo y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el Centro Asociado de Asturias y del Certificado Oficial en Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva impartido por este último, para el curso 2022/2023.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
PRESIDENCIA. Jefatura de Servicio de Equidad Educativa o persona en quien delegue	Doña Ma José Villaverde Aguilera. Jefa de Servicio de Equidad Educativa	Doña Ana Celia Murias Martínez. Jefa de Sección de Formación del Profesorado e Innovación y Apoyo a la Acción Educativa
Dos funcionarios o funcionarias docentes con adscripción al Servicio de Equidad Educativa	Doña Montserrat Hevia Valle. Técnica especialista en administración educativa Doña Covadonga Menéndez Suárez. Técnica especialista en administración educativa	
Decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación	D. Celestino Rodríguez Pérez	Dña. Itziar García Honrado Vicedecana de Postgrado
Un representante de la Dirección General de Universidad de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	D. Fabián Blanco Menéndez	
Una persona coordinadora de prácticas del Centro Asociado de la UNED en Asturias	D. Rubén Fernández Arango	
Secretario/a	Don Santiago González García	Doña María del Carmen Vega Río

Segundo. Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es)

Oviedo, a 16 de septiembre de 2022. El Director General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. David Artime García